

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 5 de mayo de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html>

la Resolución del procedimiento de modificación de la Resolución de 7 de enero de 2022 por la que se concedieron las subvenciones públicas convocadas mediante la Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo para incentivar el programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo



Código Seguro de verificación:TFAiRrPsLewRIBRkxSok7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FATIMA LUISA MARTINEZ LAZARO		FECHA	05/05/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TFAiRrPsLewRIBRkxSok7w==	PÁGINA	1/1



TFAiRrPsLewRIBRkxSok7w==